



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL.FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 426/2017

CAYASTÁ, 02 de Octubre de 2017.-

Y VISTO:

La recepción de los Documentos Privados de Donación suscriptos por el Sr. Rodrigo Jesús NEGRETE, DNI N° 30.904.153; y el Sr. José María NEGRETE, DNI N° 27.148.236, propietarios de una fracción de terreno, identificada con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-02-00-022638/0014, ubicada en el distrito Cayastá, Departamento Garay; y registrada según Plano de Mensura y Subdivisión bajo el N° 182078 del año 2015, por el cual donan a la Comuna de Cayastá dos fracciones de terreno identificados como Lote 24 y Lote 25, destinándose el Lote 25 a calle pública, del Plano de Mensura para modificación del estado parcelario confeccionado por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076, para la aprobación del Plano de Mensura de la fracción de terreno ubicada en la Localidad de Cayastá, las que conforme al plano se identifica como LOTE 1, según plano N° 182.078/2015, Dpto. Garay, propiedad del Sr. Rodrigo Jesús Negrete, DNI N° 30.904.153; y el Sr. José María NEGRETE, DNI N° 27.148.236;

Que asimismo, se presentan dos documentos privados de donación, en donde se hace constar en forma expresa el compromiso de donación del Lote 24 y Lote 25 del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076, de los cuales el Lote 25 será destinado a calle pública; con una superficie de: Lote 24: 1.131,04 m² y Lote 25: 3.085,42 m², y entrega de la posesión quieta y pacífica al efecto. La donación debe ser aceptada por la Comuna donataria, debiendo dicho contrato civil quedar instrumentado y autorizado en



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL. FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

Escritura Pública; la referencia anterior consta agregada mediante documentos privados firmados por el Sr. Rodrigo Jesús NEGRETE, DNI N° 30.904.153; y el Sr. José María NEGRETE, DNI N° 27.148.236. Que la presente aceptación se efectúa bajo condición sinecuanum de que los donantes tomen a su cargo todo lo que signifique gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública mencionada anteriormente.-

POR ELLO,

LA COMISIÓN COMUNAL DE "CAYASTÁ" RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por Visado y Aprobado el Plano de Mensura de la fracción de terreno ubicada en la Localidad de Cayastá, que se identifica como LOTE 1, según plano N° 182.078/2015, Dpto. Garay, propiedad del Sr. Rodrigo Jesús NEGRETE, DNI N° 30.904.153; y el Sr. José María NEGRETE, DNI N° 27.148.236.-

ARTICULO 2º: Téngase por presentado dos Documentos Privados de Donación efectuadas por los propietarios de una fracción de terreno, identificada con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 05-02-00-022638/0014, ubicada en el distrito Cayastá, Departamento Garay; por el cual donan a la Comuna de Cayastá dos fracciones de terreno identificados como Lote 24 y Lote 25, destinado este último a calle pública, en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076.-

ARTICULO 3º: Se expresa el compromiso de aceptar la donación del Lote 24 y Lote 25, en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ariel Horacio VELAZQUEZ, I.Co.P.A N° 1-0076, bajo condición de que los donantes asuman gastos, aportes, impuestos y honorarios que devengue la escritura pública de transferencia de dominio.-

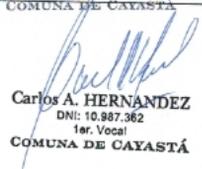
ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, hágase saber, publíquese y archívese.-


Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.969
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ

M. Cristina FORCLAZ
DNI: 20.581.964
2do. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ


Nelda E. PADRÓ
DNI: 18.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ


María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


Carlos A. HERNANDEZ
DNI: 10.987.362
1er. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ



ACTA DE DONACION

Comuna de Cayasta

S _____ / _____ D

Los Señores **RODRIGO JESUS NEGRETE**, de apellido materno Lazzarotto, soltero, nacido el 19 de Marzo de 1.984, Documento Nacional de Identidad número 30.904.153, Cuil/t número 20-30904153-5, argentino y con domicilio en calle La Rioja número 3538 de ésta ciudad de Santa Fe; y **JOSE MARIA NEGRETE**, de apellido materno Lazzarotto, nacido el 09 de Marzo de 1.979, Documento Nacional de Identidad número 27.148.236, Cuil/t número 20-27148236-2, soltero, argentino y con domicilio en calle La Rioja número 3538 de ésta ciudad de Santa Fe; se presentan y exponen que son titulares de dominio del inmueble fracción de terreno que se encuentra en Provincia de Santa Fe, Departamento Garay, Distrito Cayasta, zona suburbana de Cayasta, entre las calles P. Leal (s/pav.) y Felix Lujan (s/pav), que según Plano de Mensura y Subdivisión registrado bajo el N° 182.078 del año 2015, se identifica como Lote 1, parcela que se encuentra empadronada según P.I.I. N° 05-02-00-022638/0014, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Depto : 05- Matricula: 1295141 del año 2016 Depto. Garay, y que siendo propósito realizar la Mensura y Subdivisión, viene en este acto a hacer donación, expresa e irrevocable de la superficie que a ese fin se destina y se consigna en el plano confeccionado por el Agrimensor Ariel Horacio Velazquez, designado como Lote 25, Polígono DCBGFED, (superficie: 3085.42 m2) para Calle Publica, a favor de la Comuna de Cayasta, libre de ocupantes y/o ocupación.-

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or additional notes.

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 26/06/2017 *
1º CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



CERTIFICACION DE FIRMAS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



COMUNA DE CAYASTÁ
FOLIO
Nº 241

G 00022302
CE CE CE DO TR CE DO

//////////////////// Santa Fe, veintiséis de Julio de 2017

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 76
labrada en la fecha, al folio 78 del Registro de Intervenciones Nº 493
del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, cuyo/s folio/s firmo y sello,
ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia por **RODRIGO JESUS NEGRETE**, de
apellido materno Lazzarotto, soltero, nacido el 19 de Marzo de 1.984, Docu-
mento Nacional de Identidad número 30.904.153, Cui1/t número 20-30904153-5,
argentino y con domicilio en calle La Rioja número 3538 de ésta ciudad de
Santa Fe; **JOSE MARIA NEGRETE**, de apellido materno Lazzarotto, nacido el 09
de Marzo de 1.979, Documento Nacional de Identidad número 27.148.236, Cui1/t
número 20-27148236-2, soltero, argentino y con domicilio en calle La Rioja
número 3538 de ésta ciudad de Santa Fe. Personas identificadas según lo
establecido en la legislación vigente en la República Argentina y por ser
personas de mi conocimiento. Certificación de sus firmas puestas en un Acta
de Donación a favor de la Comuna de Cayastá.-



Pablo César Bórtoli
ESCRIBANO
Titular Reg. N° 493
- Santa Fe -

CONTROLADO



ACTA DE DONACION

Comuna de Cayasta

S _____ / _____ D

Los Señores **RODRIGO JESUS NEGRETE**, de apellido materno Lazzarotto, soltero, nacido el 19 de Marzo de 1.984, Documento Nacional de Identidad número 30.904.153, Cuil/t número 20-30904153-5, argentino y con domicilio en calle La Rioja número 3538 de ésta ciudad de Santa Fe; y **JOSE MARIA NEGRETE**, de apellido materno Lazzarotto, nacido el 09 de Marzo de 1.979, Documento Nacional de Identidad número 27.148.236, Cuil/t número 20-27148236-2, soltero, argentino y con domicilio en calle La Rioja número 3538 de ésta ciudad de Santa Fe; se presentan y exponen que son titulares de dominio del inmueble fracción de terreno que se encuentra en Provincia de Santa Fe, Departamento Garay, Distrito Cayasta, zona suburbana de Cayasta, entre las calles P. Leal (s/pav.) y Felix del Lujan (s/pav), que según Plano de Mensura y Subdivisión registrado bajo el N° 182.078 del año 2015, se identifica como Lote 1, parcela que se encuentra empadronada según P.I.I. N° 05-02-00-022638/0014, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Depto : 05- Matricula: 1295141 del año 2016 Depto. Garay, y que siendo propósito realizar la Mensura y Subdivisión, viene en este acto a hacer donación, expresa e irrevocable de la superficie que a ese fin se destina y se consigna en el plano confeccionado por el Agrimensor Ariel Horacio Velazquez, designado como Lote 24, (superficie: 1131.04 m2) para Area de Servicios, a favor de la Comuna de Cayasta, libre de ocupantes y/o ocupación.-

22 SEP 2017

CERT. S/ ACTA N° 89
CERT. FIRMA 8/ N° 600074831.

Pablo César Bórtoli
ESCRIBANO
Titular Reg. N° 493
- Santa Fe -

COLEGIO DE ESCRIBANOS
* 13/09/2017 *
1º CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



CERTIFICACION DE FIRMAS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



COMUNA DE CAYASTÁ
FOLIO
244

G 00074831
CE CE CE SI CU OC TR UN

//////////////////// Santa Fe, veintidos de Setiembre de 2017

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 99
labrada en la fecha, al folio 101 del Registro de Intervenciones N° 493
del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, cuyo/s folio/s firmo y sello,

ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia por RODRIGO JESUS NEGRETE, de apellido materno Lazzarotto, soltero, nacido el 19 de Marzo de 1.984, Documento Nacional de Identidad número 30.904.153, Cuil/t número 20-30904153-5, argentino y con domicilio en calle La Rioja número 3538 de ésta ciudad de Santa Fe; JOSE MARIA NEGRETE, de apellido materno Lazzarotto, nacido el 09 de Marzo de 1.979, Documento Nacional de Identidad número 27.148.236, Cuil/t número 20-27148236-2, soltero, argentino y con domicilio en calle La Rioja número 3538 de ésta ciudad de Santa Fe. Personas identificadas según lo establecido en la legislación vigente en la República Argentina y por ser personas de mi conocimiento. Certificación de sus firmas puestas en un Acta de Donación a favor de la Comuna de Cayastá.-

Pablo César Bortoli
ESCRIBANO
Titular Reg. N° 493
- Santa Fe -